

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2014-2015

4º ESO: INICIATIVA EMPRENDEDORA, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La nota final del curso se obtendrá realizando la media aritmética de las tres evaluaciones. En la nota de la primera evaluación, los exámenes escritos supondrán un 60% de la nota, mientras que el otro 40% se reservará para el resto de los procedimientos aludidos (cuaderno de actividades, trabajos, intervenciones orales, actitud de clase...). En la segunda y tercera evaluación, los exámenes supondrán un 40%, el desarrollo del proyecto emprendedor ponderará también un 40% y el resto de los procedimientos utilizados para la evaluación constituirán el 20% restante.

La razón de que los exámenes teóricos tengan menos peso del habitual está en que, como ya se ha intentado explicar, la asignatura no está enfocada a conseguir un extenso bagaje teórico en el alumno, sino a fomentar el espíritu emprendedor y conseguir que sea capaz de desarrollar un proyecto empresarial.

De ahí que la calificación ha de reflejar bastante la actitud del alumno y cómo es capaz de desenvolverse en el trabajo en equipo. Tendrán, por tanto, su reflejo en las calificaciones, no sólo las puntuaciones obtenidas en las pruebas escritas, sino también la asistencia a clase, la puntualidad, la actitud en el aula, su comportamiento y participación en el trabajo en equipo, las actividades realizadas por los alumnos, su interés por aprender..., y, por supuesto, el proyecto emprendedor que tendrán que desarrollar, suponiendo una reducción en la nota la falta de atención a las explicaciones de la profesora, la interrupción del normal funcionamiento de la clase, la desobediencia expresa a las indicaciones del profesor y la inhibición reiterada de las tareas propuestas.

En el caso de que un alumno sea sorprendido en algún examen copiando, suspenderá la evaluación correspondiente, obteniendo una calificación de uno en el boletín de notas. Para poder recuperar dicha evaluación tendrá que examinarse nuevamente de toda la materia a la que se refiriese el examen en el que estaba copiando. Se le dará esa oportunidad en las recuperaciones del mes de junio o en septiembre, quedando esta decisión en manos del profesor de la materia, que tomará en consideración las circunstancias en que se produzca la falta, los posibles agravantes o atenuantes.

1º BACHILLERATO: ECONOMÍA, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se realizarán pruebas objetivas consistentes en un único examen en cada evaluación. Será necesario obtener una puntuación superior a 5 para tener la evaluación aprobada. Existirá una recuperación por cada evaluación.

Se realizará, si se considera necesario, una prueba de recuperación a finales de junio para aquellos alumnos que no hayan obtenido de media un 5 a lo largo del curso.

Si no se consiguiera una nota superior a cinco en la calificación de junio los alumnos realizarán la prueba extraordinaria de septiembre debiendo de obtener un 5 o más para superar la asignatura.

Los criterios de calificación de cada alumno se desglosarán del siguiente modo:

- actitudes y comportamientos de trabajo y saber estar en clase, un 20% de la nota.
- la consecución de contenidos conceptuales y procedimentales de la materia, un 80% de la nota.

En cada evaluación se podrá realizar un trabajo que tenga que ver con los contenidos explicados durante el trimestre, este trabajo puede ser de diferente naturaleza como es el seguimiento de una noticia, la valoración crítica de algún libro o extracto del mismo....La realización de estos trabajos tendrá carácter de voluntario u obligatorio según considere el profesor, pero al realizarlos el alumno tendrá la posibilidad de que a su nota se le añada una puntuación determinada por el profesor, pero que el alumno conocerá de antemano. Será sumado en la evaluación en que se ha realizado el trabajo.

La ortografía se tendrá en cuenta en las calificaciones obtenidas por el alumno de acuerdo con los siguientes criterios:

Las faltas de ortografía pueden dar lugar a una penalización de hasta dos puntos sobre diez. En el primer trimestre se corregirán pero no se penalizarán, en el segundo cada falta restará 0,2 puntos y en el tercero 0,25 puntos.

2º BACHILLERATO: ECONOMÍA DE LA EMPRESA, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Los criterios de calificación permitirán medir el grado de aprendizaje de los alumnos y tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- el conocimiento de los contenidos y la capacidad para desarrollarlos de forma coherente y ordenada.
- la precisión y el rigor científico en el manejo de los conceptos y términos relacionados con la materia.
- la capacidad para sintetizar contenidos y relacionar conceptos planteados.
- la calidad de la redacción, su estilo y su riqueza expresiva, así como, el dominio de la ortografía y la sintaxis.
- la madurez intelectual y la capacidad para analizar la información desde un punto de vista crítico sostenible.

Se tratará de evaluar el aprendizaje de los alumnos por distintos procedimientos, intentando con ello que dicha evaluación sea lo más objetiva posible. Para ello utilizaremos los siguientes procedimientos:

- Pruebas escritas.
- Informes y trabajos individuales y en grupo.
- Atención y participación en el aula y cualquier otro documento que acredite el aprendizaje del alumno.

Se realizarán tres pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las tres evaluaciones que el Claustro de profesores acordó realizar durante cada curso. La evaluación tipo constará de:

Se realizará una prueba escrita en cada trimestre escolar, por lo que a lo largo del curso se realizan tres exámenes objetivos. Por cada evaluación habrá una recuperación para los alumnos que no hayan alcanzado una nota mayor o igual que 5 puntos sobre 10. Se podrá realizar al finalizar el curso una prueba de suficiencia si se considera necesario. A dicha prueba se presentarán los alumnos que con el trabajo que hayan realizado durante el año no hayan superado el 5 como nota media.

La prueba escrita consta de tres partes:

- Preguntas test, lo que supone un 40% de la nota.
- Actividad práctica, supone un 30% de la nota.
- Texto, supone un 30% de la nota.

Los criterios de calificación de cada alumno, teniendo en cuenta lo anterior, se desglosarán del siguiente modo:

- La prueba escrita supondrá el 100% de la nota, teniendo en cuenta que el redondeo hacia arriba o hacia abajo para obtener un número entero en la calificación dependerá de la actitud en la clase y el trabajo diario. Entendiendo que en segundo bachillerato nadie debe de verse penalizado por comportamientos de indisciplina en el aula.